

para su inteligencia y cumplimiento en esta
Capital, y que al propio efecto la comunico
sin la menor retardacion á las Justicias de los
Pueblos de su Partido, dándome desde luego
aviso del recibo de ésta para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1793.

Por el Sr. D. Nicolás

D. Manuel de los Rios

do
Sr. Alc. m. de la V. de Caravaca.